

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO042 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 27 Fecha: 11/09/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2017 00053	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONFIANZA - COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS DEL DERECHO S.A.	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que modificó parcialmente la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2017 00077	EJECUTIVO	CARMEN JULIA RIAÑO PULIDO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Primero: Aprobar la liquidación de costas en suma equivalente a \$665.500 m/cte	08/09/2023	
1100133 37 042 2017 00085	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	FONPRECON	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que revocó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2017 00142	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	FONPRECON	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca. (...)	08/09/2023	
1100133 37 042 2017 00193	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONNY DANIEL TORRES HURTADO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que modificó parcialmente la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2017 00205	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN LUCIA RODRIGUEZ DIAZ	NACION-RAMA JUDICIAL Y OTRA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que revocó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2017 00218	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO COMPARTIR DEL DERECHO	FUNDACION EMPRESA PRIVADA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2018 00106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TALENTOS S A S	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho negó las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2018 00109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE COLOMBIA S.A DEL DERECHO	COMUNICACIONES VIRTUALES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2018 00196	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO REPUBLICA DEL DERECHO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	UGPP	AUTO QUE ORDENA ARCHIVAR PROCESO PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte demandante, la manifestación realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para los fines legales pertinentes. SEGUNDO: En firme la providencia, por secretaría, archívese el proceso, previas anotaciones de rigor.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2018 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO REPUBLICA DEL DERECHO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL DERECHO	UGPP	AUTO QUE ORDENA ARCHIVAR PROCESO PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte demandante, la manifestación realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para los fines legales pertinentes. SEGUNDO: En firme la providencia, por secretaría, archívese el proceso, previas anotaciones de rigor.	08/09/2023	
1100133 37 042 2018 00271	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO SANCHEZ DEL DERECHO	DANILO ORLANDO GOMEZ	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE ADMITE APELACIÓN Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por las partes en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2018 00321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que modificó parcialmente la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2019 00014	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIPE AYERBE MUÑOZ	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que modificó parcialmente la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2019 00117	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA ADRIANA GARCIA BERMEO	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho negó las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2019 00291	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO FERROCARRILES NACIONALES DEL DERECHO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE RESTABLECIMIENTO FERROCARRILES NACIONALES DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que revocó el ordinal segundo la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho negó las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2019 00320	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EL JADUE DEL DERECHO	ALFONSO DEL CRISTO HILSACA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2019 00353	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO MARIA INMACULADA DEL DERECHO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2019 00364	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERAZA S.A.	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA Y OTRO	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2020 00026	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAFFIRO SAS	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por las partes en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2020 00031	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JET BOX SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho negó las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2020 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho concedió las pretensiones formuladas. Segundo: Reconocer personería jurídica a la abogada YASMIN SAAVEDRA ARDILA, portadora de la tarjeta profesional No. 76.493 del C.S. de la J. en calidad de apoderada del Departamento del Caquetá, de conformidad con el poder obrante en el expediente1 .	08/09/2023	
1100133 37 042 2020 00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RAFAEL DE TUNJA DEL DERECHO	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Primero: Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho concedió las pretensiones formuladas. Segundo: Por Secretaría, procédase al correspondiente archivo, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.	08/09/2023	
1100133 37 042 2020 00299	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO -FIDUAGRARIA DEL DERECHO	FIDUCIARIA DE DESARROLLO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2021 00012	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO ECONOMICAS CESANTIAS Y DEL DERECHO	FONDO DE PRESTACIONES PENSIONES - FONCEP	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2021 00103	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAP-DAS FIDUPREVISORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE ORDENA ARCHIVAR PROCESO PRIMEROS: Poner en conocimiento de la parte demandante, la manifestación realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para los fines legales pertinentes. SEGUNDO: En firme la providencia, por secretaría, archívese el proceso, previas anotaciones de rigor.	08/09/2023	
1100133 37 042 2021 00105	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO FAMILIAR - COMPENSAR E.P.S. DEL DERECHO	CAJA DE COMPENSACION	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 4:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2021 00212	ACCIONES POPULARES	EDISON RAFAEL VENERA LORA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN Primero: No reponer el auto de 30 de junio de 2023, conforme se expuso en la parte considerativa.	08/09/2023	
1100133 37 042 2021 00212	ACCIONES POPULARES	EDISON RAFAEL VENERA LORA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Primero: Requerir al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y al DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, rindan informe en el que se exponga las gestiones efectuadas para dar cumplimiento a los numerales cuarto, quinto y sexto3 de la sentencia fechada 06 de junio de 2023, y que han sido materializadas a la fecha. (...)	08/09/2023	
1100133 37 042 2021 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA PARTENON LTDA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 31 de julio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00009	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LA NUEVA EPS	COLPENSIONES Y ADRES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2022 00011	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO SEGURA SABOYA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO TRIANA DEL DERECHO	MARIA VICTORIA QUIÑONES	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00041	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER GRAND VARGAS	BOGOTA D C - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00063	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO CESANTIAS DEL DERECHO	COLFONDOS PENSIONES Y	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00071	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2022 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.- DEL DERECHO	BANCO DE COMERCIO BANCOLDEX	CRUZ BLANCA EPS Y OTROS	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por el recurrente en contra del auto de 30 de junio de 2023, por medio del cual se decretó la terminación del proceso. Segundo: Ejecutoriado la providencia envíese el expediente digital al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta. Tercero: Cumplido lo anterior, por secretaría ingrése el proceso al despacho a fin de continuar con la etapa procesal correspondiente.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00121	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MINTIC Y OTROS	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE PRIMEROS. Rescindir de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Niéguense las excepciones previas y mixtas de no comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios, falta de agotamiento de la reclamación administrativa (ineptitud sustantiva de la demanda) y cosa juzgada. Las restantes se resolverán en la sentencia anticipada, conforme a las razones expuestas en este proveído. TERCERO: Niéguese el decreto de la prueba consistente en la declaración de parte del demandante y el desconocimiento de documentos, por las razones atrás expuestas. CUARTO: Niéguese la solicitud de la demandante de oficiar a MINTIC y a la UGPP para que alleguen las copias autenticas requeridas, con fundamento en las razones planteadas en este proveído 11 QUINTO: Con el valor legal que les corresponde, se decretan e incorporan al expediente las pruebas documentales allegadas con la demanda(..)	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00128	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO PRINCIPE DEL DERECHO	ISMAEL EDUARDO CONTRERAS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	AUTO QUE ADMITE APELACION Primero: Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por las partes en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 de junio de 2023. Segundo: Ejecutoriado este auto envíese el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2022 00139	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS-S S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 4:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00140	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS-S S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 4:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00183	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIMAS EPS S.A.S.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 02:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00190	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIMAS EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 02:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 10:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2022 00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00219	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00222	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00273	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2022 00274	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS-S S.A	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00275	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00277	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00278	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00337	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2022 00343	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO PEREZ ARANGO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y AUTO CONCEDE APELACION CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Conceder en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por el recurrente en contra del auto de fecha 16 de junio de 2023, por medio del cual se rechazó la demanda de la referencia	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00345	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIMAS EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 2:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00377	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS	AUTO FIJA FECHA Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams	08/09/2023	
1100133 37 042 2022 00408	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOL571177	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Negar el decreto de la medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativo solicitada por el actor, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	08/09/2023	
1100133 37 042 2023 00033	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE SOACHA	MINISTERIO DE TRANSPORTE- SUBDIRECCION DE TRANSITO	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Negar el decreto de la medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativo solicitada por el actor, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	08/09/2023	
1100133 37 042 2023 00133	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	CARLOS ANDRES MAYA LUCERO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, autoridad que revocó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho negó las pretensiones formuladas.	08/09/2023	
1100133 37 042 2023 00147	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO MORRO 2 SAS DEL DERECHO	CENTRAL TERMOELECTRICA EL	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Negar el decreto de la medida cautelar de suspensión provisional de los actos administrativos solicitada por el actor, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2023 00180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOL675923	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	08/09/2023	
1100133 37 042 2023 00188	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO ALFONSO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO BLANCO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA	08/09/2023	
1100133 37 042 2023 00213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDINA CAPITAL SAS	MUNICIPIO DE ANAPOIMA Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: SE DECLARA la falta de competencia de este Juzgado por el factor territorial, de acuerdo con la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por Secretaría, REMITASE las presentes diligencias a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Girardot para lo de su competencia	08/09/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Maria Clara Huertas Granados
Secretaria Juzgado 42 Administrativo Circuito
de Bogotá